



DJP-030072



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA
 Cargo : DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Institución : INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE(INTRANT)
 Fecha Designación : 17-08-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00115138729 Pasaporte :
 Primer nombre : FAUSTA Segundo nombre : ELENA
 Primer apellido : QUEVEDO Segundo apellido : FAMILIA
 Fecha de nacimiento : 22-08-1980 Lugar de nacimiento : PEDRO SANTANA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENIMO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : CONTADURIA
 Domicilio (calle) : CARMEN DE MENDOZA DE CO Número : 98
 Apartamento : D-5 B Sector, barrio, urb. res. : EL MILLON
 Apartado postal : 10149 Domicilio profesional : CARLOS HERNANDEZ 84 SAN GERO
 Teléfono : 8097224611 Celular : 8299624115
 Fax : Correo electrónico : ELENAQUEVEDOF@GMAIL.COM
 Domicilio donde recibir notificaciones : DOMICILIO PROFESIONAL

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONGELADO DEL CARIBE, SRL	04-2006	03-2011	GERENTE DE CONTABILIDAD Y ADM	1-PROYEC MANAGER IMPLEMENTACION Y SISTEMATIZACION DE LOS PROCESO CONTABLES Y ADM DE LA EMPRE

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030072



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AUTOZAMA, SANTO DOMINGO Y CENTRO AMERICA	04-2011	10-2017	GTE DE CONTABILIDAD REGIONAL	EFICIENTIZACION, FISCALIZACION DE LOS PROCESOS, FISCALES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES F
GRUPO FQF	11-2017	06-2019	GERENTE GENERAL	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MEDICION DE RENDIMIENTO DE TAREAS Y DES. DE FINANZAS DE LAS PYMES.
AUTO ASESORE, SRL	06-2019	08-2020	GERENTE FINANCIERO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA CONTABLE Y SANEAMIENTO FINANCIERO ,DE PROCESOS Y CONTROL INTERNO.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a*No aplica***1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : ISIDRO QUEVEDO JIMENEZ

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : ELENA FAMILIA CONTRERAS

Cédula madre : 07400020710

Pasaporte :

Domicilio : CALLE B 36 URBANIZACION MOISES, SANTO DOMINGO OESTE

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as***No aplica***SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



14779



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 22-jul-2021					
EL/LA SEÑOR/A:		FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		00115138729			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	<input checked="" type="checkbox"/>	Cese	Actualización
Institución:		INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE(INTRANT)			
Cargo:		DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Fecha de designación, cese o actualización:		17/08/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:		Preparado por:	
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA		ERICK MIGUEL MARTE COLLADO	
Cédula: 00115138729			
En condición de: DEPOSITANTE			

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom. a los veintidos (22) días, del mes de julio del año 2021.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	
Fecha:	22/7/2021
Hora:	10:35 a.m.

Firma autorizada

DJP- 30072



DJP-030072



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	07-07-2016	PARCELA		JARDIN MEMORIAL TRI-1066-4	REPUBLICA CENTROAFRICANA		PESO DOMINICANO	500,000.00
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	25-06-2018	APARTAMENTO		CARMEN DE MENDOZA DE CORNIELLE NO. 98	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,651,982.64

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	07-10-2019	JEEP	CHEVROLET	TRAX LT	2013	G290009	PESO DOMINICANO	600,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	800,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	350,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	250,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030072



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	9729	FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	40186	FAUSTA ELENA QUEVEDO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	93694	FAUSTA ELENA QUEVEDO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	29,555.60
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	58264		CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	FQF PEZ MAS CARNES, SRL	131396552	REPUBLICA DOMINICANA	02-01-2016	900	PESO DOMINICANO	90,000.00
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	FQF CONSULTORES EMPRESARIALES	131938884	REPUBLICA DOMINICANA	07-05-2019	800	PESO DOMINICANO	80,000.00
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	SOTIRIA, SRL	131809261	REPUBLICA DOMINICANA	07-08-2018	800	PESO DOMINICANO	80,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
-------------------------------	------	-------------	-------------	----------------------	----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030072



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
ACJ GROUP	REPUBLICA DOMINICANA	01-09-2020	31-12-2020	COTIZACION	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	DÓLAR USA	1,090.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
CHEVROLET TRAX 2013	26-06-2018	BANCO MOTO CREDITO	PRESTAMO CON GARANTIA VEHICULO	PESO DOMINICANO	401,410.07
APARTAMENTO VIVIENDA	26-06-2018	BANCO SANTA CRUZ	PRESTAMO CON GARANTIA VEHICULO	PESO DOMINICANO	4,539,294.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRASNPORTE TERRESTRE(INTRAN T)	PESO DOMINICANO	150,000.00	33,000.00	1,950.00	115,050.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
FAUSTA ELENA QUEVEDO FAMILIA	HONORARIOS PROFESIONALES	FQF CONSULTORES EMPRESARIALES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	34,500.00
FAUSTA ELENA QUEVEDO	HONORARIOS PROFESIONALES	ROSA PASTEL, SRL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	12,000.00
FAUSTA ELENA QUEVEDO	HONORARIOS PROFESIONALES	ARISTIDES SOLUCINES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	5,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030072



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	XXX152804	11-06-2016	FAUSTA QUEVEDO	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	4,530,851.86	4,530,851.86
PERSONALES	807679378	08-05-2018	FAUSTA ELENA QUEVEDO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	250,000.00	213,934.40
PERSONALES	808783963	16-07-2018	FAUSTA ELENA QUEVEDO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	298,000.00	260,762.59
TARJETA DE CREDITOS	XXXXXX2313	31-12-2018	FAUSTA ELENA QUEVEDO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	60,000.00	49,632.28
PERSONALES	LORENZO PIÑA	30-11-2018	FAUSTA ELENA QUEVEDO		PESO DOMINICANO	500,000.00	275,000.00
VEHICULO	001-421-045019-2	06-09-2019	FAUSTA ELENA QUEVEDO	MOTOR CREDITO, S.A, BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICANO	445,496.34	401,410.07
TARJETA DE CREDITOS	XXXXXX2313	28-02-2021	FAUSTA ELENA QUEVEDO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	1,200.00	901.47
TARJETA DE CREDITOS		31-12-2018	FAUST ELENA QUEVEDO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	80,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	85,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030072



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN	513556543	06-10-2020	CHEVROLET TRAX	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Fausta Elena Quevedo Familia, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

18/03/2021
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Licda. Ayarilis Sánchez Mejía, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional No. 4597, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Fausta Elena Quevedo Familia, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santa Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 18 días del mes de Marzo, del año 2021

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.